

Índice general

PRESENTACIÓN	7
ABREVIATURAS	21

I. ANÁLISIS DOCTRINAL DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS DEL NUEVO PROCEDIMIENTO

CAPÍTULO I — EL ROL DE LAS PARTES EN EL PROCESO ACUSATORIO

1. Reconstruyendo la función judicial para un sistema de enjuiciamiento acusatorio

ADRIÁN N. MARTÍN

29

2. El rol del Ministerio Público Fiscal de Río Negro en el marco del proceso acusatorio instaurado por el nuevo Código Procesal Penal de la provincia

MARCOS RODOLFO ROCA

§ 1. Introducción	49
§ 2. De qué hablamos cuando hablamos de «sistema acusatorio»	50
§ 3. El acusatorio a la rionegrina	52
a) Informalidad de la investigación	52
b) Disponibilidad de la acción penal	54
c) Deber de protección de la víctima	57

d) Deber de requerir autorización jurisdiccional para la adopción de medidas cautelares	60
§ 4. Conclusiones	61

3.

Desafíos de la defensa pública en un sistema acusatorio

CELIA GUADALUPE DELGADO - MARÍA RITA CUSTET LLAMBI

DALMIRO HUACHACA SÁNCHEZ

§ 1. Introducción	63
§ 2. La Defensa Pública rionegrina	65
§ 3. La Defensa Pública y el nuevo modelo de justicia penal	72
§ 4. Código Procesal de Río Negro y Defensa Pública. Nuevas normas, nuevas prácticas	75
§ 5. Desafíos	79

4.

¿Qué rol les cabe a las víctimas en los nuevos procesos penales? Reflexiones criminológicas y jurídicas sobre el estatuto de la(s) víctima(s) en el nuevo Código Procesal Penal de Río Negro

JUAN CRUZ GOÑI

§ 1. La exclusión originaria de la(s) víctima(s) del sistema de justicia	84
§ 2. La irrupción social y jurídica de la(s) víctima(s)	85
§ 3. Las víctimas y la administración de justicia penal	87
§ 4. Algunos dilemas en torno a las luchas por el reconocimiento	92
§ 5. La(s) víctima(s) en el nuevo Código Procesal Penal de Río Negro	93
§ 6. El querellante institucional	93
a) Instituciones con interés legítimo	94
b) El Estado como querellante	94
§ 7. La cuestión de la obligatoria acusación única: ¿una nueva forma de excluir a la víctima del proceso?	94
§ 8. Conclusiones	96

CAPÍTULO II — DERECHOS Y GARANTÍAS

1.

Los principios generales en el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro

JORGELINA MONTERO

§ 1. Introducción	101
§ 2. El diseño constitucional de juicio penal en la Constitución Nacional y provincial	103

§ 3.	Pautas convencionales para el proceso penal	105
§ 4.	Los principios generales del nuevo Código	105
	a) Garantía del juicio previo	106
	b) Garantía de la persecución penal única	108
	c) Garantía de los jueces naturales y jurados	109
	d) La participación ciudadana en el CPRN	110
	e) Garantía de independencia e imparcialidad del juzgador	111
	f) Determinación del rol de los jueces (art. 6°)	112
	g) Especificación de los principios y reglas del proceso	113
	h) Principios de inocencia, «in dubio pro reo» y aplicación de la ley procesal más benigna	115
	i) Libertad durante el proceso	116
	j) Defensa en juicio	117
	k) Prohibición de incomunicación y del secreto	118
	l) Derechos de la víctima	119
	m) Legalidad y carga de la prueba	119
	n) Solución del conflicto	119
	ñ) Interpretación restrictiva	121
§ 5.	A modo de conclusión	121

2.

Allanamiento y requisa en el nuevo Código Procesal Penal de Río Negro

DANILO J. DE LUCA - GONZALO FREIJEDO

§ 1.	La requisa en el Nuevo Código Procesal Penal de Río Negro	123
	a) Análisis a partir de la comparación con el Código Procesal Penal de Río Negro vigente hasta julio de 2017	124
	b) Comparación con los códigos procesales penales de la Nación (leyes 23.894 y 27.063)	126
	c) Comparación con otros códigos provinciales de régimen acusatorio (provincias de Buenos Aires, Neuquén y Santa Fe)	127
§ 2.	El allanamiento y registro de morada en el nuevo Código Procesal Penal de Río Negro	129
	a) Análisis a partir de la comparación con el Código Procesal Penal de Río Negro vigente hasta julio de 2017	130
	b) Comparación con los códigos procesales penales de la Nación (leyes 23.894 y 27.063)	133
	c) Comparación con otros códigos provinciales de régimen acusatorio (provincias de Buenos Aires, Neuquén y Santa Fe)	135

• Anexo

Normativa utilizada para las comparaciones

1.	Comparación con el Código anterior de Río Negro	136
	a) Requisa	136
	b) Allanamiento	136
2.	Comparación con el Código Procesal Penal de la Nación (anterior y nuevo)	137

a) Requisa en el viejo Código de Nación	137
b) Requisa en el nuevo Código de Nación	138
c) Allanamiento en el viejo Código de Nación	139
d) Allanamiento en el nuevo Código de la Nación	140
3. Comparación con otros códigos provinciales (Buenos Aires, Neuquén, Santa Fe) ..	143
a) Provincia de Buenos Aires	143
I. Requisa	143
II. Allanamiento	143
b) Provincia de Neuquén	144
I. Requisa	144
II. Allanamiento	145
c) Provincia de Santa Fe	145
I. Requisa	145
II. Allanamiento	146

3.

Las intervenciones telefónicas en el nuevo Código Procesal Penal de Río Negro

PABLO LARSEN

§ 1. El derecho a la intimidad y sus posibles restricciones en el proceso penal. Nociones básicas	147
§ 2. El asunto en la Constitución de la Provincia de Río Negro	152
§ 3. ¿Bajo qué condiciones es posible intervenir las comunicaciones telefónicas en el nuevo CPPRN?	153
§ 4. Los resguardos que deben tomarse al proceder	154
a) Proceden solo a pedido de parte	155
b) Duración de la medida	155
c) Valor probatorio	156
c) Las comunicaciones entre el imputado y su defensor	157

4.

Aspectos generales de la prisión preventiva y las medidas cautelares

GASTÓN PIERRONI - JORGE CRESPO

.....	159
-------	-----

5.

El régimen de medidas de coerción en el nuevo sistema de enjuiciamiento de la provincia de Río Negro

IGNACIO RACCA

§ 1. Introducción	169
§ 2. Principios generales	170

§ 3. Medidas alternativas y cauciones	171
§ 4. Aprehesión y detención	174
§ 5. Prohibición de incomunicación	176
§ 6. Prisión preventiva	178
a) Un cambio de paradigma	178
b) Hacia una óptica litigante	180
c) Supuestos de procedencia y alcances	182
§ 7. Duración	184

CAPÍTULO III — LAS ETAPAS DE INVESTIGACIÓN E INTERMEDIA

1.
La etapa preparatoria
y el legajo de investigación

JULIETA V. VIOLA VILLANUEVA - LUIS E. DUACASTELLA ARBIZU

§ 1. Introducción	189
§ 2. Desarrollo de la Investigación Preparatoria	190
a) Actuaciones	191
b) Actuación jurisdiccional	193
c) Citaciones	194
d) Actos iniciales. Denuncia	194
e) Inicio. Averiguación preliminar	195
f) Investigación preliminar	197
1. La desestimación de la denuncia querrela o actuaciones policiales por considerar que el hecho no constituye delito	197
2. La aplicación de un criterio de oportunidad	197
3. La remisión a una instancia de conciliación o mediación	200
4. El archivo, si no ha logrado individualizar al autor o partícipe del hecho o existe una imposibilidad de reunir la información necesaria para fundar la acusación	200
I. Casos sin pruebas suficientes	200
II. Hechos donde no se puede individualizar al autor	200
g) Apertura de la investigación preparatoria	201
1. Control de la decisión fiscal. Audiencia de formulación de cargos	201
2. Desarrollo de la investigación	203
3. Otras medidas de prueba	204
I. Inspecciones	204
II. Requisas	204
III. Informes de expertos	206
IV. Reconocimientos de personas	207
V. Exámenes corporales	207
VI. Registro de vehículos y otras cosas muebles	208
VII. Allanamiento y registro de morada	208
VIII. Entrega de objetos o documentos. Procedimiento del secuestro. Objetos no sometidos	209
VIII.1. Entrega de objetos o documentos	209

VIII.2. Interceptación de comunicaciones	210
VIII.3. Clausura de locales	211
VIII.4. Incautación de datos	211
VIII.5. Anticipo jurisdiccional de prueba	211
VIII.6. Publicidad de las actuaciones	212
h) Duración de la Investigación Preparatoria	212
i) Conclusión de la Investigación Preparatoria	213
1. Acusación fiscal o querellante	213
2. Sobreseimiento	213

2.

La resolución alternativa del conflicto penal en el nuevo Código Procesal Penal de Río Negro

GUSTAVO L. VITALE - MARIO ALBERTO JULIANO

§ 1. La columna vertebral del nuevo Código	216
§ 2. Los criterios de oportunidad	219
§ 3. La suspensión del proceso penal a prueba	223
a) Casos en que procede	224
b) Oportunidad para solicitarla	225
c) Los funcionarios públicos	225
d) Delitos amenazados con pena de inhabilitación	225
e) Dictamen del fiscal	227
f) Las reglas de conducta	228
g) Revocación de la suspensión	228

3.

La etapa intermedia en los nuevos sistemas adversariales. El modelo del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro

FRANCISCO MARULL

§ 1. Introducción. Lo que debió ser y nunca fue	231
§ 2. Estado de situación en los nuevos códigos adversariales. Lo que debería ser y aún no es	233
§ 3. La situación en el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro	237
§ 4. Conclusión	248

CAPÍTULO IV — EL JUICIO

1.

Aspectos generales de la regulación del juicio

FERNANDO ÁVILA

§ 1. Introducción	251
§ 2. Características generales	252

§ 3. La efectiva oralidad	255
§ 4. ¿Centralidad del juicio?	256
§ 5. Precisando el rol del tribunal en el juicio	259
a) El tribunal y el contacto previo con la prueba	260
b) El tribunal y los límites de la acusación	264
c) El tribunal y la búsqueda de la verdad	265
§ 6. El juicio sobre la pena	266
§ 7. Consideraciones finales	267

2.

**Producción y control de la información en el CPPRN.
El examen y contraexamen de testigos y peritos**

LETICIA LORENZO

§ 1. Introducción	269
§ 2. Testigos y peritos: ¿quiénes son para el CPPRN?	270
a) Los testigos	270
b) Los peritos	271
§ 3. La preparación para la producción y el control. El trabajo previo al juicio	273
a) La producción de información y la preparación previa	273
b) El control de información y la preparación previa	275
§ 4. La admisión de la prueba. La etapa intermedia y la audiencia de control de acusación	276
§ 5. La producción y el control de la información en concreto. El momento del juicio	278
a) Producción de la información: el examen directo	279
b) Control de la información: el contraexamen	283
§ 6. Conclusiones	288

3.

**El derecho del imputado a un acusador penal único
(o, a un solo discurso acusatorio del que defenderse...)**

OSCAR RAÚL PANDOLFI

§ 1. Panorama actual de la cuestión	289
§ 2. Las normas internacionales	290
§ 3. Integración de litisconsorcio necesario	292
§ 4. Del derecho a la acusación penal única	293
— Nace el principio de congruencia procesal	293
§ 5. Ampliación del postulado	296
§ 6. Alguna disquisición terminológica conveniente	297
§ 7. Compatibilización de los roles del Ministerio Público Fiscal y de la víctima	298
§ 8. Principio de congruencia procesal. Postulaciones antiguas y actuales del mismo	299
§ 9. Para peor las acusaciones pueden no solamente ser diferentes, sino incluso, contradictorias entre sí	303
§ 10. La otra vertiente de la fundamentación de la garantía	304

§ 11. Necesidad de legislar un nuevo supuesto de la «litispendencia»: las acusaciones diversas simultáneas	306
§ 12. La cuestión está vinculada con quiénes serán los sujetos procesales penales del futuro	308
§ 13. El «non liquet»	310
§ 14. La «disponibilidad» de los bienes jurídicos protegidos, como criterio para la determinación de si deben prevalecer los criterios de la víctima o del representante de la sociedad organizada (fiscal)	313

4.

El juicio por jurados

NICOLÁS OMAR VARGAS

§ 1. Introducción	317
§ 2. Competencia	318
§ 3. Requisitos para ser jurado	321
§ 4. Selección del jurado	322
§ 5. Desarrollo del juicio	324
§ 6. Recursos	328
§ 7. Colofón	329

CAPÍTULO V — LA ETAPA RECURSIVA

1.

Los recursos en el nuevo Código Procesal de la Provincia de Río Negro

HERNÁN VÍCTOR GULLCO

§ 1. Introducción	333
§ 2. El impacto de la Constitución Nacional sobre el alcance de los recursos	334
§ 3. Los recursos en el nuevo CPPRN	337
a) La norma genérica sobre la admisibilidad de los recursos	337
b) La impugnación contra la sentencia condenatoria	340
c) La impugnación contra la sentencia absolutoria	342
d) El derecho a impugnar el veredicto del jurado popular	344
e) El procedimiento de reenvío	346
f) El derecho al «doble conforme» como límite al reenvío	347
g) El control extraordinario contra las decisiones del TIP	347
h) Revisión de la sentencia condenatoria	348

2.

La ejecución de penas en contextos acusatorios

JUAN PABLO CHIRINOS

§ 1. Reformas propuestas	351
§ 2. La práctica de las audiencias	353
§ 3. Peticiones urgentes y cuestiones no contenciosas	354

§ 4. Algunas consideraciones de justicia procesal	355
a) Presentarse	357
b) Saludar	357
c) Contestar cualquier preocupación por el tiempo de la audiencia	357
d) Explicar situaciones anormales	357
e) Explicar la forma en que actúa la Corte y cómo se toman las decisiones	357
f) Use lenguaje sencillo	358
g) Hacer contacto visual	358
h) Hacer preguntas abiertas	358
i) Prestar atención en la audiencia	358
j) Personalizar las fórmulas repetitivas	359
§ 5. Una forma no adversarial de resolver la ejecución penal	360
§ 6. El juez como cirujano vs. el juez como líder de un equipo	362
§ 7. Beneficios	363

II. ANEXO
CÓDIGO PROCESAL PENAL DE RÍO NEGRO

Sanción. Ley 5020. Aprobación del Código Procesal Penal de Río Negro	367
Ley 5188. Prórroga de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal	368
Anexo. Código Procesal Penal de Río Negro	369

BIBLIOGRAFÍA GENERAL	435
-----------------------------------	------------